Quito, 07 de diciembre de 2017

Señor
MESIAS SEGUNDO ARIAS ZUÑIGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que los accionistas de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOLAJAB S.A., mediante escritura pública de constitución de la compañía celebrada el 26 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón Tena, el 16 de noviembre de 2017, tuvieron el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de tres años, sus funciones se encuentran contempladas en el Estatuto de la compañía. Además Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOLAJAB S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Tena, Doctor Marcelo Tapia Villacrés, el día 26 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón Tena el 16 de noviembre de 2017;

Atentamente

Juan Schafry Bejarano
ABOGADO

RAZON: Yo, MESIAS SEGUNDO ARIAS ZUÑIGA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SOLAJAB S.A., y me comprometo a desempeñarlo con sujeción a la ley y a los Estatutos.

Quito, 01 de diciembre de 2017

MESIAS SEGUNDO ARIAS ZUÑIGA
C.C. 1709129546
GERENTE GENERAL

Nº TRAMITE: 4539-0041-18 16/01/18 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

Pasa - -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE CAPACITACION SOLAJAB S.A." DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A FAVOR DEL SEÑOR MESIAS SEGUNDO ARIAS ZUÑIGA, POR EL PERIODO DE TRES AÑOS.** DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO **"20-N"** NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO **"157"** REPERTORIO NUMERO **"0251"** DEL AÑO 2017.

CERTIFICO:

TENA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL TENA

Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

Elaborado	Martha Bolo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.

Un nuevo Tena si es posible